



Paris, 16 de Enero de 1962

Sr. don Manuel de Irujo  
LONDRES

27

Querido Manuel:

Quiero darte cuenta de las cosas que yo sé en relación con la sustitución de Don Diego Martinez Barrio en la presidencia de la República.

A finales de la semana pasada ha llegado de Buenos Aires don Claudio Sanchez Albornoz portador de una carta de don Luis Jimenez Asúa para el Gobierno de la República. Me llamó por teléfono y no encontrándome en la Delegación me puse yo al habla, luego, con él. Me comunicó el contenido de la carta. Jimenez Asúa está, personalmente, conforme con asumir la Presidencia de las Cortes y ejercer la interinidad de Jefe del Estado en las mismas condiciones en la que ejerció Don Julián Besteiro cuando las Cortes Constituyentes al dimitir Alcalá Zamora. Por tanto, él recibiría la dimisión del Gobierno y nombraría al nuevo Presidente del Gobierno. Necesita, para hacer pública su toma de posesión, que no le pongan el veto el Grupo Parlamentario socialista y el PSOE.

En la reunión de diputados que se celebró en esta casa el día del entierro de Don Diego, acordaron unánimemente que el Oficial Mayor de las Cortes se dirigiera a los grupos parlamentarios para que éstos invitaran a Jimenez Asúa a ocupar la Presidencia de las Cortes y, por tanto, la de la República. No sé lo que se haya hecho por parte de Sans pues no quiero aparecer como demasiado entrometido en este asunto.

Con Tarradellas tuve una conversación telefónica para informarle de lo que habían acordado los diputados aquél día, y me dijo que se dirigía a los diputados de la Izquierda, en México, para que estuvieran informados, y que le parecía muy bien lo acordado.

Yo no sé la idea que le conduce a Jimenez Asúa de que él no pase de ser Presidente de las Cortes y que, por lo tanto, ejerza sus funciones como tal Presidente de las Cortes. Es probable que le parezca más serio no cambiar el puesto para el que fue elegido por las Cortes de la República en 1936, pues así podrá hablar de continuidad de las Instituciones y de que su investidura es de fecha anterior a la guerra civil. No es un detalle despreciable, ni mucho menos.

Otro objeto que puede traer en la mente es que si acumula la Presidencia de las Cortes con la jefatura interina del Estado, la Pasionaria no pasa a ostentar la Presidencia de las Cortes, como le correspondería por haber sido elegida también en Madrid al mismo tiempo que Jimenez Asúa.

ID-00885

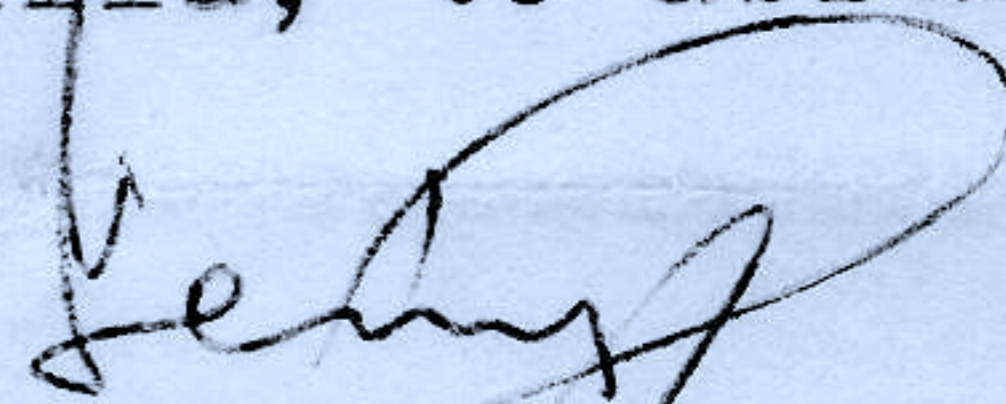
Sr. don Manuel de Irujo  
LONDRES

16/I/1962

Evidentemente un tercer aspecto interesante de la aceptación de Jimenez Asúa es, si llega finalmente a ello, la reincorporación de los socialistas a la vida institucional de la República. No me fió demasiado de que esta reincorporación sea de veras. Alguno de los Ministros republicanos no está muy convencido de la bondad de la solución Jimenez Asúa.

El asunto de los procesados por lo ocurrido el 18 de julio en Donostía parece que se liquida. Han sido puestos en libertad, en Carabanchel, el último día del año, cinco de los no juzgados en el Consejo de Guerra. Han sido traídos a Donostía otros 18, y al día siguiente les han puesto en libertad a todos menos a uno a quien le han impuesto una multa de 25.000 pesetas, y como no la paga va a seguir un mes más en la cárcel. No sé si estas últimas libertades son definitivas o provisionales como consecuencia de que hayan pasado estos 18 a la jurisdicción ordinaria. Si no fuera así y las libertades fueran definitivas es evidente que han jugado presiones muy fuertes sobre los de Franco. De todas las maneras creo que la táctica que seguimos respecto del asunto ha sido buena. Yo no esperaba tanto y tan rápidamente.

Con saludos a tu familia, te abraza

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. Irujo', written in a cursive style. Below the signature is a large, sweeping flourish that extends downwards and to the left.